



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Denominación: Teoría Naranja México, S.A. de C.V. ("OTF CDMX").
Dirección: Av. Horacio 147 Local 105 Polanco I Sección
Ciudad de México, Plaza Galerías Polanco, Miguel Hidalgo, Ciudad
de México. México. C.P. 11510

Membresías recurrentes:

- Premier
- Elite
- Básica

Para las 3 anteriores aplican estas 3 políticas principales:

Política de Cancelación 8 horas: OTF tiene una política estricta de cancelación de 8 horas. Si el Cliente tiene reservada una clase y por cualquier motivo no puede asistir a la misma, deberá cancelar la clase con un mínimo de ocho horas de anticipación, ya que, en caso de no hacerlo, se le cobrará el cargo por cancelación o se le tomará a cuenta de una sesión, dependiendo su membresía o paquete.

Política de Retraso: OTF tiene una política estricta de retraso. En caso de que el Cliente llegue 5 (cinco) minutos después de haber empezado la clase, éste perderá su lugar y se le cobrará el cargo por cancelación tardía.

Cancelación: Con excepción de los clientes de membresía de plazo de 6 meses forzosos, el Cliente podrá solicitar la cancelación del presente Contrato mediante el llenado de una Solicitud de Cancelación la cual estará disponible en el Studio. La cancelación surtirá efecto 30 (treinta) días después de haber llenado el formato. Durante dicho periodo OTF realizará un último cargo correspondiente a la membresía mensual.

Paquetes de Clases:

- 10 pack
- 20 pack
- 30 pack

Para las 3 anteriores aplican estas 3 políticas principales:

Política de Cancelación 8 horas: OTF tiene una política estricta de cancelación de 8 horas. Si el Cliente tiene reservada una clase y por cualquier motivo no puede asistir a la misma, deberá cancelar la clase con un mínimo de ocho horas de anticipación, ya que, en caso de no hacerlo se le tomará a cuenta una sesión de su paquete, dependiendo su membresía o paquete.

Política de Retraso: OTF tiene una política estricta de retraso. En caso de que el Cliente llegue 5 (cinco) minutos después de haber empezado la clase, éste perderá su lugar y se le cobrará el cargo por cancelación tardía.

Vigencia paquetes de sesiones: La vigencia de las sesiones adquiridas es de un año a partir de la fecha de contratación.

Membresías anticipadas:

- Semestral
- Anual

Vigencia contratación con pago anticipado 6 o 12 meses: Este contrato tendrá una vigencia forzosa por el plazo contratado, no es susceptible a reembolso, ni transferencia de membresía en ningún momento.

Política de Cancelación 8 horas: OTF tiene una política estricta de cancelación de 8 horas. Si el Cliente tiene reservada una clase y por cualquier motivo no puede asistir a la misma, deberá cancelar la clase con un mínimo de ocho horas de anticipación, ya que, en caso de no hacerlo, se le cobrará el cargo por cancelación tardía, o se le tomará a cuenta de una sesión, dependiendo su membresía o paquete.

Política de Retraso: OTF tiene una política estricta de retraso. En caso de que el Cliente llegue 5 (cinco) minutos después de haber empezado la clase, éste perderá su lugar y se le cobrará el cargo por cancelación tardía.

Servicio: OTF se obliga a prestar los servicios de asesoría y entrenamiento deportivo al Cliente (los "Servicios") para practicar actividades básicas de alto rendimiento. El Studio dispone del espacio y equipo necesario para la prestación de los Servicios. Todos los cargos por membresías y paquetes comenzarán a correr en cuanto el Studio realice la Fiesta VIP, es decir en la fecha de apertura del mismo. Contraprestación: Al firmar el presente Contrato el Cliente es consciente que la contraprestación por los Servicios señalada en la carátula del presente Contrato, será cubierta de forma mensual y que dichas mensualidades deberán ser pagadas forzosamente antes de la prestación de los Servicios e independientemente de que el Cliente use o no el Studio. El Cliente acepta que la contraprestación pactada únicamente podrá ser cubierta a través de pago con tarjeta de crédito.

Para tal efecto, el Cliente solicita y autoriza a la institución financiera emisora de la tarjeta correspondiente para que, con base en el contrato de apertura de crédito en cuenta corriente o el contrato de depósito en cuenta corriente, según corresponda, que tenga celebrado el Cliente y respecto del cual se le haya expedido la tarjeta a la cual se realizarán los cobros arriba citada (o cualquiera que la sustituya), se sirvan pagar por su cuenta y a nombre de Teoría Naranja de México, S.A. de C.V., los cargos por los Servicios, de manera automática, mensual y recurrente, a lo cual el Cliente en este acto consiente de manera expresa. OTF se obliga y es responsable de cumplir con lo siguiente: (i) que la información generada de los cargos al Cliente sea correcta y oportuna, y (ii) la adecuada calidad de los Servicios, liberando en este acto a la institución financiera emisora de toda reclamación que se genere por parte del Cliente.

Membresía: El tipo de membresía que se contrate se encuentra descrita en la carátula del presente contrato, así como el costo de cada una.

En caso de que el Cliente decida cambiar el tipo de membresía elegida, podrá hacerlo siempre y cuando se encuentre al corriente en el pago de sus cuotas y no tenga adeudo alguno con OTF. En este escenario el presente contrato deberá cancelarse, se deberá firmar un nuevo contrato donde aplicarán los precios de membresías vigentes al momento de realizar dicho cambio.

Política de cancelación de clase: En caso que el Cliente, por cualquier motivo no puede asistir a una clase que tenga previamente reservada, deberá realizar la cancelación de la misma con una anticipación que no rebase 8 (ocho) horas, de lo contrario se hará efectivo un cargo por concepto de cancelación. Únicamente para el caso en que el Cliente cuente con la membresía Premier, se le aplicará un cargo por cancelación tardía, para el resto de las membresías (Elite, Básica o Paquetes) se le descontará la clase del total de las sesiones contratadas.

Política de retraso: Una vez iniciada la dase, el Cliente contará con 5 (cinco) minutos de tolerancia. En caso de que el Cliente rebase el límite de tolerancia, éste perderá su lugar dentro de la misma, y en consecuencia se hará efectivo un cargo por concepto de cancelación.

Vestimenta: El Cliente se obliga a llevar la vestimenta y accesorios adecuados para realizar actividades físicas de alto rendimiento, por lo que, en caso de no hacerlo, OTF podrá negarle el Ingreso al Cliente.

Vigencia: Este Contrato tiene una vigencia de 1 (un) mes y será renovado de forma automática indefinidamente.

Vigencia contratación con pago anticipado 6 o 12 meses: Este Contrato tendrá una vigencia forzosa por el plazo contratado, no es susceptible a reembolso, ni transferencia de membresía en ningún momento.

Vigencia contratación 6 meses Forzosos: Este contrato tendrá una vigencia de 6 meses forzosos si el cliente elige esta opción para acceder a una tarifa preferencial. Una vez concluido este plazo el cliente podrá cancelar su membresía de manera inmediata, sin la aplicación de la política de "Cancelación de Membresía, mediante el llenado de formato correspondiente: "Formato de Cancelación" en su Studio. Mientras el cliente no llene el formato, su membresía se mantendrá activa y se continuará realizando su cargo recurrente mes a mes.

Cancelación de la membresía: El presente Contrato no es negociable, por lo que ninguno de sus derechos y obligaciones podrán ser cedidos. El Cliente podrá solicitar la cancelación de la membresía en cualquier momento, mediante un formato de cancelación que para tal efecto proporcione OTF en las instalaciones del Studio, la cual surtirá efecto 30 (treinta) días después de haber llenado el formato. Durante dicho periodo OTF realizará un último cargo correspondiente a la membresía total del mes. La cancelación antes descrita dará por terminada cualesquier obligación que tenga el Cliente con cualquier entidad a la que OTF haya cedido los derechos del presente Contrato.

No obstante lo anterior, el Cliente podrá dar por terminado el presente Contrato, sin penalidad alguna, a los 3 (tres) días naturales siguientes de la fecha de firma, debiendo OTF reembolsar la cantidad total pagada por el Cliente. Uso y reconocimiento de la imagen. actividades promocionales: El Cliente otorga a OTF el derecho de explotar y utilizar su interpretación artística, así como su personalidad, su imagen fotografiada, su voz en narraciones, diálogos o cualquier otro tipo de derechos de propiedad artística de la cual sea titular, en la forma que determine OTF para la promoción y comercialización de sus servicios mediante fijaciones en general y/o producciones audiovisuales, a través de cualquier medio de difusión conocido o por conocerse, tales como vía satélite, microondas, cable, fibra óptica, pago por evento, televisión de alta definición, televisión abierta, televisión de paga, servicios vía computadora, vía el sistema global de información conocido como "Internet", vía plataforma digital, incluyendo servicios AVOD, telefonía móvil, SVOD y TVOD, así como en medios impresos o informativos, auditivos cualquier combinación de los antes mencionados.

El Cliente cede a OTF el derecho pleno a explotar y utilizar su nombre en dichas fijaciones o producciones audiovisuales y en relación con la promoción de los servicios que presta OTF, así como en toda la publicidad, anuncios de los mismos y en todos sus usos, subsidiarios y accesorios, incluyendo medios y acuerdos comerciales.

Así mismo, El Cliente, por este medio, otorga a OTF la autorización más amplia que en derecho proceda, de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables, particularmente las previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor en su artículo 87 y demás relativos, en el artículo 1916 del Código Civil Federal, así como en consideración de lo estipulado por la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, en su Capítulo III, Artículos 16, 17, 18, 19 y demás relacionados, para el uso de su imagen personal, fotografía, retrato e imagen física, reproducida o generada por cualquier medio conocido o por conocerse, en forma estática y aislada, así como en conjunto con la imagen de otras personas o de otros elementos visuales, así como de su expediente profesional para fines de promoción, explotación y comercialización de los servicios que presta OTF y los que sean objeto del presente contrato, dentro o fuera de los Estados Unidos Mexicanos, pudiendo utilizar su nombre en relación con dichas imágenes, pudiendo realizar modificaciones en cuanto a su tamaño y/o formato.

El Cliente reconoce expresamente que pertenece a OTF o al tercero que esta designe, la plena, absoluta y exclusiva titularidad y propiedad de las fijaciones y de la producción audiovisual en la que, en su caso, participe el Cliente de acuerdo con lo establecido en este Contrato, reconociendo que dicha producción audiovisual es una obra primigenia conforme a la Ley, por lo que el Cliente renuncia a ejercer cualquier acción legal o a presentar reclamación alguna impugnando la titularidad que corresponde a OTF sobre las fijaciones y/o producciones audiovisuales respectivas.

El Cliente conviene expresamente en que, por virtud del presente Contrato, el único y exclusivo titular de los derechos conexos que pudieren, en su caso, corresponderle por el uso de su imagen y/o por su participación en cualesquier fijación y/o promocional y/u obra audiovisual y/o fotográfica, misma que será considerada como una obra por encargo, es decir, el derecho de comunicación pública, de fijación sobre una base material y de reproducción, según se describen en el Artículo 118 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es OTF, sin limitación alguna y para todo el mundo conocido, por lo que dichos derechos se consideran agotados para El Cliente, una vez que, mediante el presente Contrato ha autorizado la incorporación de su imagen y/o en su caso de su actuación o interpretación, en una fijación audiovisual, aceptando que ha recibido la remuneración correspondiente. En todo caso, El Cliente, en el presente acto cede expresamente a OTF, por el máximo plazo permitido, los derechos conexos señalados en el Artículo 118 de la mencionada Ley, así como todos los derechos patrimoniales que pudieren corresponderle, derivados de su participación en las fijaciones y/o promocionales y/u obras audiovisuales que realice OTF, así como por el uso de su imagen, incluyendo el derecho de remuneración equitativa y cualesquier otro relacionado con la explotación de la fijación y/o promocional y/u obra audiovisual y/o anuncio comercial respectivos.

Rescisión: Serán causas de rescisión las siguientes:

1. La falta de aportación y pago correspondiente a más de 1 (una) mensualidad.

2. En caso de que el pago sea rechazado al momento de hacer el cobro, OTF podrá rescindir el presente Contrato a los 5 (cinco) días posteriores a dicho acontecimiento.

3. La violación a cualquier cláusula del reglamento interno vigente.

4. Por retiros de los permisos otorgados por las autoridades competentes o por no proporcionar los Servicios en la forma contratada. En el presente caso, OTF devolverá al Cliente la parte proporcional de las cantidades que hubiera pagado del tiempo que no haya utilizado los Servicios en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles.

5. La agresión física o verbal hecha por el Cliente a cualquier miembro de OTF dentro o fuera del Studio.

6. Por encontrarse sujeto a proceso penal, o averiguación previa y que ponga en peligro la estabilidad y tranquilidad de OTF, el Studio y sus miembros.

Reembolsos: En los casos de cancelación del Contrato, en el que aplique algún reembolso, la devolución ocurrirá en un plazo máximo de 30 (treinta) días posteriores a la solicitud de cancelación.

Cierre provisional/extensión: Si por alguna razón OTF efectuara el cierre total y/o temporal del Studio al que pertenece el Cliente, automáticamente se extenderá el periodo del Plan por un periodo igual al del cierre. Las restricciones en el uso de áreas y equipos sujetos a mantenimiento o eventos, no otorga derecho alguno de reducción, reembolso o bonificación de la mensualidad.

Reglamento de uso de los Servicios: Al firmar este Contrato, el Cliente confirma que ha leído y está de acuerdo con el reglamento de uso, el cual complementa el Contrato y se encuentra en la página web www.orangetheoryfitness.com. Esas normas están disponibles para consulta en el Studio. El reglamento podrá ser modificado de tiempo en tiempo y es obligación y responsabilidad del Cliente el verificar dichos cambios en la página web señalada anteriormente.

Responsabilidades: La responsabilidad de OTF se limita a la seguridad de los equipos, instalaciones disponibles y a la orientación proporcionada por el personal de OTF. OTF no se responsabilizará por daños sufridos durante la práctica de ejercicios físicos que no sean directamente resultantes de estos factores.

Aviso de Privacidad: El Cliente en este acto reconoce que OTF le ha informado y extendido para su conocimiento, el aviso de privacidad que registró el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDPPP") y que ha consentido con su contenido. Asimismo, el Cliente reconoce que, en caso de que OTF recabe datos personales sensibles (como dicho término se define en la LFPDPPP) en este acto otorga su consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos establecidos en el aviso de privacidad y en el artículo 9 de la LFPDPPP. Adicionalmente, el Cliente en este acto otorga su consentimiento para que OTF transfiera sus datos personales en los términos establecidos en el aviso de privacidad y en el artículo 36 de la LFPDPPP. Lo anterior sin perjuicio del consentimiento expreso que por otros medios pudiere constar en el aviso de privacidad que para tal efecto OTF le ha extendido al Cliente.

Declaración de salud: El Cliente declara, en este acto, estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas y no portar ninguna enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás usuarios, eximiendo a OTF, sus empleados, agentes, instructores, y demás relacionados, de responsabilidades sobre cualquier problema causado dentro de sus instalaciones en razón de las circunstancias previamente mencionadas. El Cliente se compromete a realizar, anualmente, las debidas evaluaciones médicas mediante las cuales se certifique que su estado de salud es apto para la práctica de ejercicios físicos, observando las orientaciones médicas bajo su cuenta y riesgo.

Modificaciones: Este Contrato refleja la voluntad de las partes por lo que desde este momento cualquier otra comunicación, ya sea escrita o verbal queda sin efectos. Ninguno de los términos y condiciones del presente Contrato podrá modificarse de cualquier manera salvo por convenio escrito entre las partes de este Contrato.

Integridad del Contrato: Cualquier disposición de este Contrato que sea declarada nula o no exigible no será válida o exigible conforme a dicha determinación pero no invalidará las demás disposiciones del presente Contrato. Muerte o incapacidad: El presente Contrato podrá darse por terminado en caso de muerte del Cliente, o si, debido a una discapacidad, le es imposible realizar las actividades físicas de alto rendimiento desarrolladas en el Studio, pudiendo OTF reembolsar la cantidad que resulte de dividir la contraprestación pactada entre el número de semanas restantes del Contrato. OTF podrá requerir al Cliente un certificado médico que pruebe su discapacidad. Jurisdicción: Este Contrato será regido e interpretado de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para la interpretación, cumplimiento y exigibilidad de este Contrato, las partes del presente se someten de manera irrevocable a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, México, y renuncian a cualquier otra jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.